



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Ratifica en sus cargos y promueve en Secretaría Judicial en Asuntos Penales, Penales Juveniles, Contravencionales y de Faltas.

Visto: Expediente Electrónico EX-2021-26459-JUS-DRRHH, las Acordadas n° 35 y 36/2021 y;

Considerando:

La Acordada n° 36/2021 transfirió un cargo y convirtió siete cargos en la Secretaría Judicial en Asuntos Penales, Penales Juveniles, Contravencionales y de Faltas.

En base al relevamiento de puestos efectuado por la consultoría externa contratada y la ponderación de responsabilidades asociadas a las tareas y funciones que desarrollan los agentes, se verifica la necesidad de modificar la situación escalafonaria de diversos agentes en la Secretaría Judicial.

La Dirección de Recursos Humanos procedió a detectar los casos de agentes que cumplían con el requisito de antigüedad como a recabar e incorporar al expediente de trámite los informes de desempeño de los involucrados, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el Anexo II de la Acordada n° 35/2020. Además, presentó su informe en el cual se manifiesta en el sentido de que debería procederse a la adecuación escalafonaria del personal encuadrado.

Conforme la estructura de la Secretaría Judicial aprobada por Acordada n° 35/2021 corresponde entonces promover y ratificar en sus cargos, según cada caso, a quienes se desempeñan en los niveles detectados como Dirección, Supervisión y Ejecución de la dependencia.

La Asesoría Jurídica intervino y emitió su dictamen DT-2021-27029-AJURIDICA, sin formular observaciones que obsten a la suscripción de la presente.

En uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. Ratificar al abogado Marcelo LERMAN, CUIL 20-25676495-7, legajo n° 359, en el cargo de Secretario Judicial, categoría 1, en la Secretaría Judicial de Asuntos Penales, Penales Juveniles, Contravencionales y de Faltas, a partir del 1° de septiembre de 2021.
2. Ratificar a la abogada Gabriela CORDOBA, CUIL 27-21788648-3, legajo n° 40, en el cargo de Secretaria Letrada, categoría 2, en la Secretaría Judicial de Asuntos Penales, Penales Juveniles, Contravencionales y de Faltas, a partir del 1° de septiembre de 2021.

3. Promover al abogado Joan PIÑOL, CUIL 20-31290340-8, legajo n° 127, al cargo de Secretario Letrado, categoría 3, convertido por Acordada n°36/2021 en la Secretaría Judicial de Asuntos Penales, Penales Juveniles, Contravencionales y de Faltas, a partir del 1° de septiembre de 2021.
4. Ratificar a la abogada Diana VELEDA, CUIL 27-33810306-4, legajo n° 202, en el cargo de Prosecretaria Letrada, categoría 4, en la Secretaría Judicial de Asuntos Penales, Penales Juveniles, Contravencionales y de Faltas, a partir del 1° de septiembre de 2021.
5. Promover a la abogada Cecilia SGRAZUTTI, CUIL 27- 28079753-2, legajo n° 255, al cargo de Prosecretaria Letrada, categoría 5, convertido por Acordada n° 36/2021 en la Secretaría Judicial de Asuntos Penales, Penales Juveniles, Contravencionales y de Faltas, a partir del 1° de septiembre de 2021.
6. Promover al abogado Antonio TORRES, CUIL 20- 25744728-7, legajo n° 126, al cargo de Prosecretario Administrativo, categoría 6.2, convertido por Acordada n° 36/2021 en la Secretaría Judicial de Asuntos Penales, Penales Juveniles, Contravencionales y de Faltas, a partir del 1° de septiembre de 2021.
7. Promover a la abogada Camila CIAVAGLIA, CUIL 27-33853133-3, legajo n° 155, al cargo de Oficial Mayor, categoría 7, convertido por Acordada n°36/2021 en la Secretaría Judicial de Asuntos Penales, Penales Juveniles, Contravencionales y de Faltas, a partir del 1° de septiembre de 2021.
8. Promover al abogado Nicolás PEREZ RODRIGUEZ, CUIL 23- 32496657-9, legajo n° 212, al cargo de Oficial Mayor, categoría 7, convertido por Acordada n° 36/2021 en la Secretaría Judicial de Asuntos Penales, Penales Juveniles, Contravencionales y de Faltas, a partir del 1° de septiembre de 2021.
9. Promover al abogado Mauro VILLELA, CUIL 23-35071760-9, legajo n° 235, al cargo de Oficial Jefe, categoría 7.1, convertido por Acordada n° 36/2021, a partir del 1° de septiembre de 2021.
10. Promover a la abogada Giannina RAVERTA, CUIL 27-33459511-6, legajo n° 233, al cargo de Escribiente -categoría 8.1-, convertido por Acordada n° 36/2021 en la Secretaría Judicial de Asuntos Penales, Penales Juveniles, Contravencionales y de Faltas, a partir del 1° de septiembre de 2021.
11. Mandar se registre y se comuniquen a las y los interesados.

